



# REPORTE

## **LGBT y Diversidades Sexuales Ancestrales Indígenas: Las identidades complejas de los actores del desarrollo y la posibilidad de la doble discriminación**



---

Presentado en el Foro sobre Políticas Relativas a la Sociedad y Reuniones Anuales del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, realizado del 5 al 10 de octubre de 2015, en la ciudad de Lima, Perú.

---

**COORDINADOR:**

Christian Donaldson (Estados Unidos)

**RELATORES/AS:**

Ronald Céspedes (Bolivia)

Amaranta Gómez Regalado (México)

Nandín Solís (Panamá)

Edson Hurtado (Bolivia)

**ORGANIZACIONES CO RELATORAS:**

Fundación Diversencia / Coalición LGBTTTTI de las Américas en la OEA.  
Secretaria de Pueblos Indígenas frente al VIH, Sexualidad y DD.HH (SIPIA)  
Colectivo Wigudun Galu.

**AUSPICIO Y PATROCINIO:**

PROMSEX (Perú)

First Peoples (Estados Unidos)

Bank Information Center (Estados Unidos)

# **LGBT Y DIVERSIDADES SEXUALES ANCESTRALES INDÍGENAS: LAS IDENTIDADES COMPLEJAS DE LOS ACTORES DEL DESARROLLO Y LA POSIBILIDAD DE LA DOBLE DISCRIMINACIÓN**

## **I. INTRODUCCIÓN.**

1. Del 9 al 11 de octubre de 2015, el Grupo Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) llevarán adelante, en Lima, Perú, su reunión Anual, adonde de igual manera del 6 al 9 de septiembre se realizará el Foro sobre Políticas Relativas a la Sociedad Civil, que integrarán diversas sesiones sobre temas sociales, culturales y económicos de desarrollo.

2. Las Reuniones Anuales del Grupo Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, iniciaron su larga trayectoria en 1946, en Washington y se realizan cada tres años. La última Reunión Anual se llevó adelante en la Tokio, en 2012. Será la tercera vez que dichas Reuniones Anuales se llevarán adelante en un país latinoamericano, en 1952 se realizaron en la Ciudad de México Distrito Federal (México) y en 1967 en Río de Janeiro (Brasil)

3. La importancia de dichas Reuniones Anuales, radican en la pertinencia del Grupo Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional para considerar decisiones referidas a temas de actual importancia como son los de carácter económicos, sociales y de desarrollo en las regiones del mundo.

4. Por su lado, el propósito del Foro sobre Políticas Relativas a la Sociedad Civil, es un espacio importante dentro de las Reuniones Anuales, para las organizaciones sociales, académicas y sociedad civil en general, puedan dialogar directamente con miembros del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, sobre temas que consideran importantes deban ser tomados en cuenta por dichas entidades económicas.

5. Ambos procesos intentan dialogar y colocar sus prioridades en una agenda de carácter global, pero con cada mayor exigencia de atender temas más regionales y locales como son los derechos humanos, el medio ambiente, los procesos de movilización humana, el reconocimiento a los territorios e identidades, la equidad de género y la diversidad sexual entre muchos temas más.

6. El 28 de febrero de 2014, el presidente del Grupo Banco Mundial, Jim Yong Kim, publicaba un artículo de opinión en el Washington Post, replicada igualmente por el Banco Mundial<sup>1</sup> adonde se refería a la discriminación institucionalizada la cual tiene un alto costo, señalando que “La discriminación institucionalizada es perjudicial para las personas y para las sociedades. La discriminación generalizada también es perjudicial para las economías. Existen pruebas contundentes de que cuando las sociedades sancionan leyes que impiden la plena participación de personas productivas en la fuerza de trabajo, las economías se resienten” dentro de la misma declaración añadía así mismo que “La discriminación basada en otros factores, como la edad, raza u orientación sexual, produce resultados perjudiciales análogos. Las leyes que limitan los derechos sexuales, por ejemplo, pueden menoscabar la competitividad de los países, pues las empresas multinacionales podrían considerar que constituyen un obstáculo para invertir o establecer sus actividades en esas naciones”.

---

<sup>1</sup> Ver <http://www.bancomundial.org/es/news/opinion/2014/02/28/world-bank-group-president-jim-yong-kim-discrimination-law-price>

7. El 05 de marzo de 2014, nuevamente el presidente del Grupo Banco Mundial realizaba un discurso inicial en la Conferencia de CARE sobre Igualdad de Género<sup>2</sup>, adonde expresaba que “Lo peor de todo es que las normas culturales pueden convertirse en discriminación institucionalizada” y remarcaba entre otros aspectos que “La discriminación institucionalizada en todas sus formas es mala tanto para las personas como para las sociedades. La discriminación contra la mujer, los gays y las lesbianas, las minorías, las personas de color y los pueblos indígenas no solo es moralmente incorrecta, sino que además perjudica a las economías. En una época en que los países buscan maneras de impulsar su crecimiento económico en este mundo competitivo, implacable e interconectado, sus políticas en materia de discriminación les impiden avanzar. El prejuicio aniquila la esperanza y los beneficios. El prejuicio destruye las promesas y las oportunidades económicas para algunas de las personas potencialmente más productivas del planeta”.

8. Posteriormente el 04 de agosto de 2015, el servicio digital del Banco Mundial<sup>3</sup> anunciaba que el Directorio del Banco Mundial había autorizado la difusión del segundo borrador<sup>4</sup> revisado del Marco Ambiental y Social<sup>5</sup>. Puesto que el Banco Mundial se encuentra revisando sus políticas sociales y ambientales para en adelante ser el documento marco para todas las inversiones de la entidad reviste una importancia fundamental para la sociedad civil y poblaciones en situación de vulnerabilidad para que el Banco Mundial pueda promover acciones específicas, en los Estados, organismos multilaterales y bilaterales, referidas a la prevención de la discriminación y protección como mejora de la calidad de vida de mujeres, indígena, población de la diversidad sexual, diversidades sexuales ancestrales, inmigrantes y otros sectores que necesitan especial atención y urgentes políticas públicas integrales y sostenibles. Es destacable la voluntad del Banco Mundial a la cabeza de su presidente, para luchar contra la discriminación<sup>6</sup>.

9. El presente documento aporta reflexiones, criterios, cifras, contextos y recomendaciones al Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, con relación a sus políticas de salvaguarda ambientales y sociales, así como contribuir al documento Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, en actual revisión para que dichas políticas de salvaguarda y documento marco, incorporen a la población LGBTI y diversidades sexuales ancestrales indígenas como norma ambiental y social, así como se puedan desarrollar otras acciones complementarias.

## **II. REPORTE EJECUTIVO.**

10. El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud, retira la categoría de homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Hecho que es rememorado a nivel mundial,

---

<sup>2</sup> Ver <http://www.bancomundial.org/es/news/speech/2014/03/05/remarks-world-bank-group-president-jim-yong-kim-gender>

<sup>3</sup> Ver <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2015/08/04/world-bank-board-committee-authorizes-release-of-revised-draft-environmental-and-social-framework>

<sup>4</sup> Ver <http://consultations.worldbank.org/es/consultation/revision-y-actualizacion-politicas-salvaguardia-del-banco-mundial>

<sup>5</sup> Ver [https://consultations.worldbank.org/Data/hub/files/consultation-template/review-and-update-world-bank-safeguard-](https://consultations.worldbank.org/Data/hub/files/consultation-template/review-and-update-world-bank-safeguard-policies/en/materials/2_clean_second_draft_es_framework_final_draft_for_consultation_july_1_2015_sparevas.pdf)

[policies/en/materials/2\\_clean\\_second\\_draft\\_es\\_framework\\_final\\_draft\\_for\\_consultation\\_july\\_1\\_2015\\_sparevas.pdf](https://consultations.worldbank.org/Data/hub/files/consultation-template/review-and-update-world-bank-safeguard-policies/en/materials/2_clean_second_draft_es_framework_final_draft_for_consultation_july_1_2015_sparevas.pdf)

<sup>6</sup> “Al eliminar la discriminación no solo estaremos haciendo lo correcto, también habremos dado un paso esencial para garantizar el crecimiento económico sostenido, equilibrado e inclusivo de todas las sociedades, tanto en naciones desarrolladas como en desarrollo, en el Norte o en el Sur, en América o en África”. Opinión de Jim Yong Kim, Presidente del Banco Mundial en el Washington Post, 28 de febrero de 2014.

como un logro importante en el reconocimiento de la dignidad de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género.

11. En 2007 se redactan y difunden los Principios de Yogyakarta, sobre Principios de Aplicación de Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género<sup>7</sup>. Documento que constituye en la actualidad como la base fundamental, del derecho internacional en materia de derechos humanos para las personas con diversa orientación sexual e identidad de género, aunque su carácter de obligatoriedad no sea vinculante aun para los estados miembros de las Naciones Unidas, es hoy un documento fundamental para la explicación científica de Orientación Sexual y la Identidad de Género y los derechos fundamentales aplicables a las personas vinculadas con dichas categorías sexuales y de género.

12. En septiembre de 2007, la Organización de Naciones Unidas a través de su Consejo de Derechos Humanos, aprueba la resolución sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>8</sup>. Dicha declaración de esa manera, pretende reconocer las gravísimas violaciones históricas que han venido sufriendo las naciones y pueblos indígenas a nivel mundial, a través de genocidios, colonización, extirpación arbitraria de cosmovisiones y espiritualidades ancestrales, así como destrucción de formas comunitarias, entre otras.

13. El 16 de marzo de 2013, en el marco del 147 período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, se presenta en audiencia temática el Informe “Situación de Derechos Humanos de las Personas LGBTI y Diversidades Sexuales Ancestrales en el contexto de los Pueblos Indígenas en Abya Yala”<sup>9</sup>, como contribución al Informe Hemisférico sobre la Situación de Derechos de las Personas LGBTI que debe de ser presentado de acuerdo a la Resolución AG/RES. 2721 (XLII-O/12) de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), el cual se constituye en la primera referencia temática en la materia de derechos LGBTI y diversidades sexuales ancestrales indígenas al interior de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Dicho documento será referido en algunas partes del presente documento, siendo anexado en su versión integral para acompañar este presente reporte al Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional en octubre de 2015, en Lima, Perú.

14. “Para comprender las actuales situaciones de violencia, marginación, discriminación y ocultamiento que existen en los pueblos indígenas, sociedades, culturas y Estados miembros de Abya Yala sobre las personas no heterosexuales, bisexuales, transgéneros, transexuales e intersexuales, se debe estudiar y contar con una perspectiva histórica objetiva, de los procesos de conquista suscitados desde 1495 a lo largo y ancho de esta continente, tanto por delegaciones francesas, inglesas, portuguesas, españolas y otras, adonde se constata que la homofobia, bifobia y transfobia tiene sus raíces profundamente relacionadas con el machismo y fundamentalismo religioso que fue traído desde Europa a estas tierras y que consideraban otras prácticas sexuales y de género asquerosas, sucias, antinaturales y pecaminosas, quedando estas ideas arraigadas, pensamientos heredados dentro de nuestras culturas hasta hoy en día, con los mismos mitos pero con diferentes ritos”<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Ver. [http://www.yogyakartaprinciples.org/principles\\_sp.pdf](http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf)

<sup>8</sup> Ver. [http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf)

<sup>9</sup> Ver. [https://www.youtube.com/watch?v=c75j2rsqmJM&list=PLkh9EPEuEx2st1\\_1-W6cr0o3oH9DxBSDc&index=11](https://www.youtube.com/watch?v=c75j2rsqmJM&list=PLkh9EPEuEx2st1_1-W6cr0o3oH9DxBSDc&index=11)

<sup>10</sup> Numeral 6, Informe Completo. Situación de Derechos Humanos de las Personas LGBTI y Diversidades Ancestrales en el contexto de los Pueblos Indígenas en Abya Yala, presentado mediante audiencia en marzo de 2013, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

15. Existe una deuda histórica como consecuencia de la opresión, colonización, marginación y desclasamiento, con la población indígena del continente americano así como también existe una deuda histórica de opresión hacia las diversas sexualidades ancestrales, de sus cuerpos, cosmovisión y espacio socio culturales<sup>11</sup>.

16. La grave situación de derechos de las personas LGBTI y/o Diversidades Sexuales Ancestrales en América Latina, debe comprenderse en la cola histórica y socio cultural colonial que preceden a las actuales formas de violencia, crímenes de odio y desigualdad de derechos, que empezó con la persecución y genocidio a las naciones indígenas adonde también habían diversidades sexuales ancestrales (con nombres y categorías propias) preexistentes a las identidades LGBTI y a los Estados Americanos.

17. “En el contexto actual constituye igualmente una forma de violencia neo colonial la forma por la cual las personas indígenas con diversa orientación sexual e identidad de géneros se ven obligadas a tener que asumirse con las formas occidentales de gai, lesbiana, bisexual, transexual, transgénero e intersexual. Ser muxhe (Zapoteca) u Omeguit (Kuna) no es sinónimo de transgénero; ser quewa (Quechua) no es sinónimo de gai o lesbiana; ser teví (Guaraní), Nàdleehé (Navajo), winkte (Sioux), hwame (Mojave), Ihamana (Zuni), mexoga (Omahas), achnucek (Aleutianos y Kodiaks), he man eh (Cheyen), wínjkte (Lakota), wigunduguid (Kuna), ore abuay (Samuco-Ayoreo); cuña oye mbo cuimba (Guarayo), nawíki o renéke (Tarahumara) y otras formas de diversidad ancestral no son sinónimos de términos occidentales, euro centristas, capitalistas, puesto que estas asumen la sexualidad y el género desde una visión antropocéntrica-solipsista mientras que para la cosmovisión indígena la sexualidad y los géneros (pueden ser más de dos) se entienden solo en la medida de que están conectados y son parte de la Madre Tierra, de la Pachamama y Abya Yala, conviviendo con las diversas formas de vida que hay en ella adonde el ser humano es una forma de vida más, con la peculiaridad de tener el racionamiento para ser apoyo en el cuidado de la vida como parte de una cadena de biodiversidad, por eso la sexualidad y los géneros desde la cosmovisión indígena no se pueden ni deben deshacer y esto debe ser respetado por diversas teorías y estudios académicos”<sup>12</sup>

18. En septiembre de 2000, la Organización de Naciones Unidas (ONU) celebra la Cumbre del Milenio, con la representación de 189 estados miembros los cuales suscriben la Declaración del Milenio<sup>13</sup> adonde se asumen ocho objetivos<sup>14</sup>. Dichos objetivos son asumidos por el Banco Mundial al igual que por el Fondo Monetario Internacional, por ser ambas instancias económicas vinculantes a las decisiones de las Naciones Unidas. En consecuencia, respecto al tema que nos convoca en este

---

<sup>11</sup> “La población LGBTI, en general, debe reflexionar y reconocer las prácticas de racismo, clasismo y capitalismo que existe al interior de sí reconociendo además que las personas indígenas con diversa orientación sexual e identidad de géneros legítimamente pueden auto nombrarse y vivir bajo otras cosmovisiones no occidentales y euro centristas, porque lo contrario es una forma actual de perpetuar lógicas de destrucción de la cosmovisión ancestral de los pueblos indígenas en Abya Yala (América) y en ese sentido se debe asumir también el derecho de las personas indígenas con diversa orientación sexual e identidad de géneros a vestir como ellas se sientan más cómodas y no necesariamente ser obligadas (por la necesidad de pertenencia y auto apoyo) al desarraigo de su propia vestimenta, lenguajes, espiritualidades, cosmovisiones, culturas, costumbres, soberanía alimentaria y familia, para luego recién ser bienvenidos en el movimiento LGBTI o población LGBTI. Esta reflexión se debe ampliar a los organismos de derechos humanos” *Ibíd.* Numeral 30.

<sup>12</sup> *Ibíd.* Numeral 12.

<sup>13</sup> Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal, Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil, Objetivo 5: Mejorar la salud materna, Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

<sup>14</sup> Ver. <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Foro sobre Políticas Relativas a la Sociedad Civil, el papel del Banco Mundial al igual que del Fondo Monetario Internacional, deben incorporar sub objetivos que ayuden en la lucha contra la discriminación de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género, así como de las nacines y pueblos indígenas, como sujetos adonde con mayor fuerza se da condición de violencia y minusvaloración a sus derechos fundamentales.

19. El Objetivo 3 del Milenio, adoptado igualmente por el Banco Mundial, establece que se ha de promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Sobre el particular el Indigenous Wellness Research Institute, a través de una investigación de nombre “The Honor Project”<sup>15</sup> a cargo de la Dra. Karina L. Walters, encontró<sup>16</sup> “que las mujeres indígenas que se identifican como bisexuales, homosexuales o Doble Espíritu, parecen experimentar niveles desproporcionados de violencia y pueden ser particularmente vulnerables”<sup>17</sup>. Véase así mismo que muy poco se ha investigado sobre como la desigualdad de género, afecta a mujeres bisexuales, homosexuales y doble espíritu en América, con énfasis en Latinoamérica por la índices de subdesarrollo, violencia patriarcal, plurinacionalidades y relación histórica.

20. Respecto al Objetivo 6, para combatir el VIH/sida, “diagnósticos realizados en VIH a finales de 2009, que incluye a todas las personas diagnosticadas con VIH que están vivos y se les atribuye un diagnóstico algún momento en el pasado, expone que un alto porcentaje de indígenas estadounidenses y nativos de Alaska adultos y adolescentes que viven con la infección del VIH son hombres (73,9%), las personas de 35-44 años (33,3%) o de 45-54 años (32,3%) al momento del diagnóstico. La mayoría de las infecciones por el VIH entre los hombres con en 2009 fueron atribuidos a relaciones sexuales entre hombres que tienen sexo con hombres (64,8%) El número estimado de nuevas infecciones por el VIH entre indígenas estadounidenses y nativos de Alaska aumentó en un 8,7% entre 2007 y 2010. Este es el mayor porcentaje en crecimiento a diferencia de otras razas o etnias. La población indígena Doble Espíritu está recibiendo un impacto por parte de ésta enfermedad en las categorías de hombres que tienen sexo con hombres y usuarios de drogas intravenosas, lo cual representan caso el 80% de todos los nuevos casos dentro de la población indígena masculina en 2010 y en personas viviendo con VIH en general en 2009, lo cual representa el 64,8%”<sup>18</sup> Esta información, contrastada con otras que se vienen desarrollando, como las que promueve con mucha preocupación la Secretaria Internacional de Pueblos Indígenas frente al VIH, Sexualidad y Derechos Humanos y otros autores que estudian la situación del VIH en población indígena homosexual, bisexual y transexual<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> Para más información sobre el instituto y “The Honor Project” <http://iwri.org/honorproj/index.html>

<sup>16</sup> Walters, K. L., Simoni, J. M., Evans-Campbell, T. (2002). Substance use among American Indians and Alaska Natives: Incorporating culture in an “indigenist” stress-coping paradigm. *Public Health Reports*, 117 (suppl. 1), 104-117. Walters, K. L., & Simoni, J. M. (2002). Reconceptualizing Native women’s health: An “indigenist” stress-coping model. *American Journal of Public Health*, 92(4), 520-524.

<sup>17</sup> Numeral 14, Informe Completo. Situación de Derechos Humanos de las Personas LGBTI y Diversidades Ancestrales en el contexto de los Pueblos Indígenas en Abya Yala, presentado mediante audiencia en marzo de 2013, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

<sup>18</sup> *Ibíd.* Nota a pie de página, Pág. 16.

<sup>19</sup> Ver Guillermo Núñez Noriega. *Vidas Vulnerables, hombres indígenas, diversidad sexual y VIH-Sida*. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo. México, 2010.

21. En relación con la salud mental de las personas LGBTI indígenas<sup>20</sup>, investigaciones refieren que “el grado de violencia recibida en la infancia y adolescencia, así como el desarrollo de adicciones a drogas y alcoholismo es más fuerte y arraigado en un contexto de violencia socio cultural desde el periodo colonial hasta nuestros días. La situación por la cual las personas LGBTI y Doble Espíritu indígenas se encuentran marginadas de las funciones que les correspondía en la cosmovisión ancestral<sup>21</sup> de sus naciones, es otro elemento que afecta a su salud mental y calidad de vida bio psico social<sup>22</sup>”.

22. La prevención de la discriminación y protección a las personas LGBTI y diversidades sexuales ancestrales, no solo debe referir al desarrollo de políticas públicas específicas e intersectoriales. Es determinante señalar que dichas acciones y políticas públicas solo tendrán un impacto real en lo que respecta a las naciones indígenas, en la medida que los Estados reformen sus Constituciones Políticas adonde las naciones indígenas que habitan en su territorio sean sujetos políticos que participen directamente en los Órganos del Estado, institucionalidad gubernamental, así como sean reconocidos sus idiomas como oficiales, se respete y valore sus espiritualidades, se garantice el derecho de todo habitante a la auto identificación cultural, se incorpore en los Estados el paradigma de la descolonización, la despatriarcalización y la plurinacionalidad y la lucha contra el racismo y la intersectorialidad de la discriminación. La evidencia en América Latina, verifica que aspectos como lo plurilingüe, lo multiétnico y lo pluricultural, han sido elementos retóricos y demagógicos, pues fueron y son buenas intenciones que no permiten que las condiciones objetivas de las naciones indígenas, transformen el propio Estado, a sus instituciones y configuración poblacional, socio cultural y económica.

23. “Incapacidad de las personas de vivir una vida tolerable”, así define el PNUD en 1997 a la pobreza. Dicha afirmación encierra un gran panorama de realidades que afectan a la capacidad de las personas de vivir bien y de vivir con calidad y calidez. Si comprendemos entonces que los derechos sexuales y derechos reproductivos son parte de los derechos humanos, es claro que la persecución, desigualdad, marginación, exclusión y decrecimiento de políticas públicas para las personas con diversa orientación sexual e identidad de género, degenera muchas veces en una baja calidad de vida y situaciones de pobreza, como de miseria, más aún cuando se ven obligados por la necesidad de precautelar su vida y bienestar, de escapar de sus núcleos familiares. En tales casos habrá quienes logren superar gradualmente las condiciones de discriminación y marginación, sea a través de la inmigración, economía informal, proyectos sociales de organizaciones no gubernamentales y otros. Sin embargo, no menos cierto es que otros también se verán obligados a vivir en situación de calle, ejercer el trabajo sexual, la drogodependencia y hasta el suicidio.

24. Si la pobreza no es por tanto un estado de bienestar, existen ámbitos adonde las personas LGBTI y/o Diversidades Sexuales Ancestrales Indígenas necesitan tener mayor protección que permita el

---

<sup>20</sup> Balsam, K. F., Huang, B., Fieland, K. C., Simoni, J. M., & Walters, K. L. (2004). Culture, trauma, and wellness: A comparison of heterosexual and lesbian, gay, bisexual, and two-spirit Native Americans. *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, 10, 287–301. Fuente: [faculty.washington.edu/dianm/Trauma.pdf](http://faculty.washington.edu/dianm/Trauma.pdf)

<sup>21</sup> National Association of Friendship Centres. (2008, June). *Supporting two-spirited peoples: Discussion paper*. Ottawa: Author. Fuente: [mail.nafc.ca/PDF/Two%20Spirited%20Report\\_E\\_FINAL-FINAL-NEW.pdf](http://mail.nafc.ca/PDF/Two%20Spirited%20Report_E_FINAL-FINAL-NEW.pdf)

<sup>22</sup> Numeral 22, Informe Completo. Situación de Derechos Humanos de las Personas LGBTI y Diversidades Ancestrales en el contexto de los Pueblos Indígenas en Abya Yala, presentado mediante audiencia en marzo de 2013, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



vivir bien, como el de la salud. La OMS<sup>23</sup> hace un llamado internacional para que se reviertan las condiciones de desigualdad y distribución justa que permita el acceso a la salud en igualdad de condiciones. La salud es un ejemplo, de la cantidad de ámbitos adonde se debe trabajar para garantizar condiciones que superen la pobreza y consecuentemente la desigualdad, que además tiene su vínculo con la discriminación, racismo y clase socio económica.

### III. RECOMENDACIONES.

25. El Banco Mundial debe incorporar en su Marco Ambiental y Social, una norma ambiental y social específica para sectores en situación de vulnerabilidad. El segundo borrador del Marco Ambiental y Social incorpora una norma ambiental y social para los pueblos indígenas, sin embargo, la propuesta de Marco Ambiental y Social, descuida la promoción de normas ambientales y sociales para el financiamiento de proyectos de inversión para las personas LGBTI y diversidades sexuales ancestrales.

26. El Banco Mundial, el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, deben comprender y abordar los derechos de las personas LGBTI y diversidades sexuales ancestrales, como inversión importante en la procura de mejorar la calidad de vida de las personas y por ende, que los Estados reconozcan que la discriminación genera problemas económicos así como desigualdades evidentes.

27. El Grupo Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional pueden promover en la relación que desarrollan con los Estados, la implementación de políticas públicas que mejoren los derechos humanos de las personas. El Banco Mundial, debe incorporar en su Marco Ambiental y Social, indicadores que permitan medir el avance o retroceso en derechos humanos, con énfasis en grupos o sectores en situación de vulnerabilidad, adonde deben estar claramente quienes tienen una diversa orientación sexual e identidad de género y son parte de la diversidad sexual ancestral indígena.

28. A través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el Banco Mundial<sup>24</sup> pueden ser los directos implementadores del Marco Ambiental y Social, líneas de acción accesibles tendientes a promover que los Estados dispongan de líneas de préstamo para desarrollo de proyectos sociales referidos a poblaciones en

---

<sup>23</sup> Ver. [http://www.who.int/social\\_determinants/thecommission/finalreport/es/](http://www.who.int/social_determinants/thecommission/finalreport/es/) Subsanar las desigualdades en una generación Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. Informe Final, Organización Mundial de la Salud, 2009.

<sup>24</sup> “Por intermedio del BIRF y la AIF, el Banco ofrece una gran variedad de servicios —préstamos, asistencia técnica y asesoramiento— adaptados a las necesidades especiales de aquellos de sus miembros que son países en desarrollo y países con economías en transición. El Banco emplea dos instrumentos básicos de financiamiento: los préstamos para inversión y los préstamos para fines de ajuste. Préstamos para inversión Con estos préstamos se financian bienes, obras y servicios en apoyo de proyectos de desarrollo económico y social en una amplia gama de sectores. La índole del financiamiento del Banco para fines de inversión ha evolucionado con el tiempo. Al principio las inversiones se destinaban sobre todo a la adquisición de equipo, servicios técnicos y obras de construcción, pero a medida que ha cambiado su orden de prioridades, el Banco ha ido centrando esas inversiones en la creación de instituciones, el desarrollo social y la infraestructura normativa necesaria para facilitar la actividad del sector privado. Préstamos para fines de ajuste Con estos préstamos se proporciona financiamiento externo de desembolso rápido en apoyo de reformas normativas e institucionales. Al principio, el propósito de estos préstamos era otorgar apoyo a corto plazo para cubrir necesidades de la balanza de pagos mientras se efectuaban reformas macroeconómicas, incluso de la política comercial. Con el tiempo han evolucionado para orientarse más hacia reformas estructurales e institucionales de mediano plazo en el sector financiero, la política social y la gestión de los recursos del sector público” Informe Anual 2003 del Banco Mundial, Pág. 19.

situación de vulnerabilidad, con un sub grupo de trabajo sobre las personas con diversa orientación sexual e identidad de género.

29. En las Reuniones Anuales de 2013, el Banco Mundial determinó adoptar un “Grupo del Banco Mundial de Soluciones”<sup>25</sup>, para coordinar al interior del Grupo Banco Mundial, acciones articuladas para terminar con la pobreza y promover la prosperidad<sup>26</sup>. La meta de que hasta 2030 haya un avance en dichos indicadores no puede descuidar o marginar, el necesario abordaje de los derechos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género. Respecto a tal Grupo del Banco de Soluciones, las necesidades de las personas LGBTI y/o Diversidades Sexuales Ancestrales Indígenas pueden ser adecuadamente incorporados en cuatro de las catorce áreas especializadas del desarrollo, a saber, buen gobierno, protección social y trabajo, reducción de la pobreza y salud, nutrición y población. Así mismo en un sentido más integral la situación de proyectos a favor de la población de la diversidad sexual pueden ser transversalizados en tres de las cinco Areas de Soluciones Transversales, como lo son las cuestiones de género, empleo, fragilidad, conflicto y violencia.

30. El Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, al llevar adelante en 2015 sus Reuniones Anuales, debe comprender la importancia que tiene para el desarrollo, la protección de derechos de sectores en situación de vulnerabilidad, adonde está la población LGBTI y/o y/o Diversidades Sexuales Ancestrales Indígenas. Avanzar en proyectos sociales a favor de tales sectores debería ser uno de los aspectos a valorar para su incorporación en las áreas previstas por el “Grupo del Banco de Soluciones”.

31. Los Estados que se benefician con préstamos de inversión del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, deberían así mismo ser contraparte con recursos propios estatales, para complementar las acciones del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, respecto a proyectos sociales que incluyan el abordaje de la sexualidad, los derechos humanos y la equidad de género dentro de políticas públicas.

32. Solicitamos al Banco Mundial, promueva y financie investigaciones en América Latina y en los países latinoamericanos, sobre el coste de la discriminación a las personas LGBTI y diversidades sexuales ancestrales indígenas, para cuantificar económicamente el grave daño que genera la discriminación, crímenes de odio, marginación y violencia, así como la desigualdad de oportunidades en políticas públicas y acciones afirmativas para estas poblaciones. Dichas investigaciones deben así mismo indagar sobre los derechos económicos y laborales, ingreso, economía formal e informal, turismo, emigración e inmigración, trata y tráfico, situaciones de desigualdad económica y social, entre muchos otros aspectos, temas y contextos.

---

<sup>25</sup> Ver. <http://www.bancomundial.org/es/about/annual-report>

<sup>26</sup> “La aplicación de la Estrategia de respaldo de estos objetivos entraña reformas institucionales radicales destinadas a aumentar considerablemente la capacidad financiera y la eficiencia de las operaciones del Grupo del Banco Mundial. Conforme a la nueva estructura, las instituciones del Grupo del Banco Mundial —el BIRF, la AIF, IFC y MIGA— intensificarán su colaboración para brindar soluciones eficaces que aprovechen los conocimientos mundiales para hacer frente a los desafíos locales. El aprovechamiento de las fortalezas y de los recursos de las cuatro instituciones permitirá lograr que el Grupo del Banco Mundial sea más sólido, ágil y sostenible desde el punto de vista financiero y que pueda brindar a sus clientes soluciones de probada eficacia para el desarrollo” Informe Anual 2014, Banco Mundial, Pág. 12.

33. Para seguir avanzando en la revisión y mejora del borrador del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, se hace importante generar un evento internacional intersectorial específico para tratar lo referido a la población LGBTI y diversidades sexuales ancestrales indígenas, mismo adonde se traten diversos temas referidos a las nuevas salvaguardas que revisa el Banco Mundial y el papel de dichas salvaguardas a favor de la protección de la población de la diversidad sexual.

34. El Banco Mundial debe posibilitar, que un grupo de personas LGBTI y diversidades sexuales ancestrales, puedan hacer seguimiento permanente a la revisión, análisis y reuniones referidas al Marco Ambiental Social, políticas de salvaguarda y sugerir otras acciones tendientes a obtener un mejor relevamiento de información sobre el estado de situación de derechos y políticas públicas de las personas de la diversidad sexual y diversidades sexuales ancestrales indígenas.

*Lima, Perú, 5 al 10 de octubre de 2015.*